

# Gobierno Regional del Callao



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Acuerdo del Consejo Regional N° 064

Callao, 24 de Agosto de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de Agosto de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

Los Oficios N° 052 y 088-2009-GRC/GRS de la Gerencia Regional de Salud y el Informe N° 556-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 012-2009-GRC-CSEYC, de la Comisión de Salud, Educación y Cultura que recomienda elevar a Ordenanza Regional el Decreto Regional N° 010 que reconoce los derechos humanos de las trabajadoras sexuales en la Región Callao, teniendo en cuenta las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE